



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

USHUAIA, 25 de abril de 2022

VISTO el expediente E-22736-2022 del Ámbito MJG del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de presentes a entregarse durante
el “1º Plenario del Consejo Federal de la Televisión Pública”, a realizarse en la Ciudad de Ushuaia
entre el 28/04/22 y 29/04/22, cuya organización estará a cargo de la Dirección de LU87 TV Canal
11 de Ushuaia dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos,
Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que obran las autorizaciones pertinentes, conforme al jurisdiccional de compras
y contrataciones vigente.

Que través de la Disposición D.G.A.F. – S.C.D. y M. N° 10/2022, obrante en
orden siete (7), se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°
80/2022 RAF 101.

Que atento a lo expresado mediante Nota N° 558/22 DA-TV-USH, obrante en
orden cuatro (4), Nota N° 605/22 DA-TV-USH, obrante en orden treinta y siete (37), y en
función de lo establecido en la Resolución O.P.C. N° 58/21, Anexo I, Punto III, Ap. e), se
encuentra debidamente acreditado los extremos por el cual se procedió a reducir los plazos de
difusión.

Que de acuerdo al acta de preadjudicación obrante en orden veintisiete (27), resulta
procedente adjudicar a favor de la firma “Cristian Alejandro MADRIL – C.U.I.T. N° 20-
29903340-7”, el renglón 1 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 80/2022 – RAF
101, por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00.-), y a
la firma “Ahumadero Ushuaia Patagónica S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71130814-4”, el renglón 2
de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 80/2022 – RAF 101, por la suma total de
PESOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 61.500,00.-); ambas por ajustarse a
lo solicitado mediante Nota de Pedido N° 58 - Ejercicio 2022 - RAF 101, obrante en orden cinco
(5).

Que el gasto ha sido imputado a la unidad de gestión de gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley
Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l), y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 –
Anexo I, y Resolución O.P.C. N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a)

2...///

G.T.F.
L.M.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2

Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 721/21 – Anexo II, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar a la firma “Cristian Alejandro MADRIL – C.U.I.T. N° 20-29903340-7”, el renglón 1 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 80/2022 – RAF 101, por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00.-), y a la firma Ahumadero Ushuaia Patagónica S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71130814-4”, el renglón 2 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 80/2022 – RAF 101, por la suma total de PESOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 61.500,00.-); ambas por ajustarse a lo solicitado mediante Nota de Pedido N° 58 - Ejercicio 2022 - RAF 101 obrante en orden cinco (5), en concepto de adquisición de presentes a entregarse durante el “1° Plenario del Consejo Federal de la Televisión Pública”, a realizarse en la Ciudad de Ushuaia entre el 28/04/22 y 29/04/22, cuya organización estará a cargo de la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos de la Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 0410UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0410, Clasificación N° 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A.F. y D. - S.C.D. y M. N° 17 /2022.-

G.T.F.
L.M.

MORONI
Gabriel
Horacio

Firmado digitalmente
por MORONI Gabriel
Horacio
Fecha: 2022.04.25
12:03:41 -03'00'